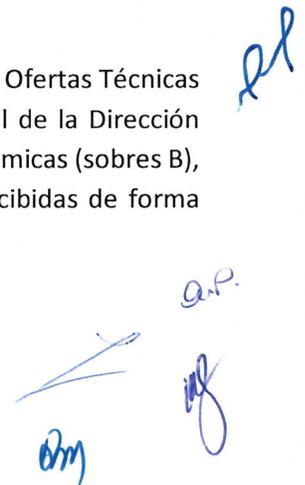


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**Resolución No. CCC-65-2022.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (12:30 p.m.), del día diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("**Comité**"), señores Omar Cohen, Presidente en función; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis A. Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Aida Pardilla, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y Desirée Marín en representación del señor Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día diecinueve (19) de octubre del 2022.

- 1- En fecha día 6 de octubre del 2022, mediante Acta No. **CCC-55-2022** el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios para la "*Adquisición e instalación de máquinas de confección para textileras iniciadas y no terminadas en la pasada gestión gubernamental 2016-2020.*", Referencia: FONPER-CCC-CP-2022-0010. En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Maritza Ortiz, Francis Bussi y Tomas Mendoza**.
- 2- Que en fecha 7 de octubre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).
- 3- Que hasta el 18 de octubre del 2022 a las 10:30 a.m., los oferentes presentaron las ofertas Técnicas y Económicas.
- 4- Que en fecha 18 de octubre del 2022, a las 4:00 p.m., se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas de forma física y forma digital a través del Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), quedando las ofertas económicas (sobres B), recibidas de forma física bajo la custodia del Consultor Jurídico y las recibidas de forma virtual en el mismo Portal transaccional.
- 5- Que en este proceso sólo se recibieron tres propuestas, los cuales fueron:



- 1) SKETCHPROM, S.R.L.
- 2) NONSPILL CORPORATION, S.R.L.
- 3) ELGI-TEX, S.R.L.

Examen de las Ofertas

Luego de examinadas las propuestas, los peritos evaluadores utilizando la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE recomendaron los siguientes:

- 1) Que el oferente **SKETCHPROM S.R.L.** incluya en su RPE el rubro 23121602, 23121603, 23121604, 23121614 y 23121615
- 2) Que el oferente **ELGI-TEX S.R.L.** incluya en su RPE el rubro 23121602, 23121603, 23121604, 23121614 y 23121615
- 3) Que el oferente **NONSPILL CORPORATION S.R.L.** incluya en su RPE el rubro 23121602, 23121603, 23121604, 23121614 y 23121615

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: El informe preliminar de los Peritos Evaluadores del 19 de octubre del 2022. 

CONSIDERANDO: Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.”*

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: CONOCE Y APRUEBA el informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 19 de octubre del 2022, y en consecuencia dispone, **NOTIFICAR:**

- 1) Que el oferente **SKETCHPROM S.R.L.** incluya en su RPE el rubro 23121602, 23121603, 23121604, 23121614 y 23121615
- 2) Que el oferente **ELGI-TEX S.R.L.** incluya en su RPE el rubro 23121602, 23121603, 23121604, 23121614 y 23121615

- 3) Que el oferente **NONSPILL CORPORATION** S.R.L. incluya en su RPE el rubro 23121602, 23121603, 23121604, 23121614 y 23121615

SEGUNDO: INFORMA a los oferentes **SKETCHPROM S.R.L**, **ELGI-TEX S.R.L** y **NONSPILL CORPORATION S.R.L**, que tiene un plazo hasta el día 24 de octubre del 2022 a las 3:00 P.M, para realizar las subsanaciones requeridas.

TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las once y treinta de la mañana (12:30 a.m.) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**


Omar Cohen

Presidente en funciones




Marleny Medrano

Directora Administrativa Financiera


Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico


Aida Pardilla
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo


Desirée Marín
En representación de la OAI